



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

05 Dic 2024

Expediente N° 11.205/2014.-

Resolución N° CA-SO-417/2024.-

VISTO:

La Resolución N° CD-NAT-495/2022 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la resolución indicada precedentemente, se Aprueba el Plan de Trabajo y se otorga Aumento de Dedicación a la Prof. Edith Marcela Chorolque, DNI. N 22.688.466, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, de Simple a Dedicación Semiexclusiva de la asignatura "**Matemática I**" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta nueva resolución.-

Que, mediante Resolución N° SO-029/2023 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, la Prof. Edith Marcela Chorolque hizo real toma de posesión en el aumento de dedicación indicado en el párrafo precedente, el 01 de diciembre de 2022; prorrogada su designación mediante Resolución N° SO-243/2024.

Que, Dirección Administrativa Académica informa que corresponde prorrogar su designación a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.

Que, se debe imputar a un cargo de Profesor en la Categoría Adjunto, Dedicación Simple - Inciso I Planta de Personal Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad - Resolución N° CS-283/2021, Resolución N° CS-535/2023 de prórroga Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2023, para el ejercicio financiero 2024.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Extraordinaria N° 14/2024, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia, prorrogando el incremento de dedicación de la Prof. Edith Marcela Chorolque, en el cargo de referencia, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTICULO 1°: Prorrogar el Aumento de Dedicación de la Prof. Edith Marcela Chorolque, D.N.I. N° 22.688.466, en un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, de Simple a Dedicación Semiexclusiva de la asignatura "**Matemática I**" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.



Handwritten signature/initials in blue ink.



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

Expediente N° 11.205/2014.-

Resolución N° CA-SO-417/2024.-

ARTICULO 2º: Imputar la presente proroga a un cargo de Profesor en la Categoría Adjunto, Dedicación Simple - Inciso I Planta de Personal Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad - Resolución N° CS-283/2021, Resolución N° CS-535/2023 de prórroga Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2023, para el ejercicio financiero 2024.

ARTICULO 3º: Notificar al interesado y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal, Escuela de Ciencias Naturales y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


CECILIA ELIZABETH VILLAGOSA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Elena CHÓROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA